



CIUDAD DE MÉXICO A 25 DE NOVIEMBRE DE 2020

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

C. SOLICITANTE,
PRESENTE

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 61, fracciones II y V y Transitorio Quinto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) y en el artículo 12, fracción XI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se notifica respuesta a su solicitud de información registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio **0001600307620** que consiste en:

"Conocer si están al corriente los pagos y conocer los montos que se han pagado por la Concesión de Zona Federal Marítima Terrestre a nombre de JUAN ANTONIO SCHEKAIBAN ASSAD con número de concesión DGZF-509/11 ubicada en CARRETERA TRANSPENINSULAR cuyo uso está destinado a PROTECCIÓN con una superficie de 53772 metros otorgada por 15 años y con fecha de alta 03/06/2011.

Datos Adicionales: *Conocer si están al corriente los pagos y conocer los montos que se han pagado por la Concesión de Zona Federal Marítima Terrestre a nombre de JUAN ANTONIO SCHEKAIBAN ASSAD con número de concesión DGZF-509/11 ubicada en CARRETERA TRANSPENINSULAR cuyo uso está destinado a PROTECCIÓN con una superficie de 53772 metros otorgada por 15 años y con fecha de alta 03/06/2011."* (Sic.)

En respuesta a su solicitud, la **Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros (DGZFMTC)**, le notificó a esta Unidad de Transparencia lo siguiente:

Con base en el Anexo 1 del convenio de coordinación fiscal, son los Municipios los encargados del cobro de derechos por uso y aprovechamiento en Materia de Zona Federal Marítimo Terrestre, por lo que se le recomienda solicitar la información al Municipio correspondiente.

No obstante, lo anterior, de la revisión a los registros del expediente **767/BCS/2011**, se detectó que, en el mes de junio de 2018, se recibió oficio signado por la Directora Municipal de Ingresos, mediante el cual solicitaba la revocación de la concesión.

Adicionalmente, hacemos de su conocimiento que contamos con un micro sitio en nuestra página de SEMARNAT, apartado transparencia - transparencia focalizada.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

UNIDAD COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN
SOCIAL Y TRANSPARENCIA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio Núm. SEMARNAT/UCPAST/UT/2636/20

Donde encontrarás los resolutivos en materia de zona federal, así como títulos de concesión, prórrogas a las concesiones y modificaciones a las bases, los cuales se encuentran identificados por nombre o denominación social del promovente, en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.semarnat.gob.mx/gobmx/transparencia/zonafederal.html>.

Esperamos que la información le sea de utilidad, para cualquier aclaración estamos para servirle, a través de los teléfonos 56280776 y 56280733 y el correo electrónico utransparencia@semarnat.gob.mx.

ATENTAMENTE,

EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

DANIEL QUEZADA DANIEL